



S-DIMCS-18-035235

Bogotá, D.C., 9 de Julio de 2018

Señor

JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ LUNA

jesusgonzalezlu@icloud.com

jesusgonzalezchucho@hotmail.com

Asunto: Respuesta a la solicitud de apertura de Consulado en Melbourne - JESUS ANTONIO GONZALEZ LUNA

Señor González:

De manera atenta damos respuesta a su derecho de petición, allegado a este Ministerio a través de nuestro Consulado en Canberra el 9 de julio de 2018, y por medio del cual nos solicita la apertura de un Consulado en la ciudad de Melbourne, debido a la importancia de la ciudad en el territorio australiano y el número de colombianos que allí residen.

El Gobierno Colombiano, en su interés por impulsar su Política Migratoria y fortalecer el Servicio Consular, actualmente cuenta con ciento diecisiete (117) Oficinas Consulares acreditadas operativas en el exterior, de las cuales dos (2) se encuentran en Australia, y día a día se trabaja por fortalecer nuestra representación en el exterior. Sin embargo, a la fecha no es posible dar apertura a la Oficina Consular solicitada, toda vez que es una decisión que pasa por diferentes consideraciones que abarcan variables geográficas, sociales, políticas y presupuestales.

En efecto, otra figura existente es aquella de los Consulados Honorarios, figura reglamentada por lo dispuesto en el Capítulo 3 del Decreto Único Reglamentario 1067 de 2015 y el Decreto 952 de 2014. Los Cónsules Honorarios son personas de reconocida probidad en sus comunidades, profesionistas o empresarios o individuos conocidos ampliamente en la ciudad o región en la que representan a un país extranjero. No obstante, este tipo de Consulados no se crean por iniciativa

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



del Ministerio, sino que se crean a petición del aspirante a Cónsul Honorario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.3.2.6 del Decreto 1067 de 2015.

Es importante tener en cuenta que los Consulados Honorarios de Colombia acreditados en el exterior no ejercen las mismas funciones que los Consulados de carrera. Por ende, no pueden realizar trámites de expedición de pasaportes, actuaciones notariales o de registro, apostilla y legalizaciones, entre otros. Asimismo, la representación diplomática del Estado colombiano recae en nuestras Embajadas.

A pesar de todo, el Cónsul Honorario ejerce como puente entre los connacionales en el exterior y el Consulado que tiene a cargo esa circunscripción. El artículo 2.2.1.3.2.6. del Decreto 1067 de 2016, el cual establece las funciones de los Cónsules Honorarios, dicta en el literal g) lo siguiente:

“g) Servir de enlace entre los colombianos y la Oficina Consular de carrera correspondiente a su circunscripción, para lo cual podrá recibir los documentos para la realización de aquellos trámites que por su naturaleza lo permitan”.

Adicionalmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en aras de llegar a los lugares alejados de las Oficinas Consulares, ha implementado los Consulados Móviles para el desarrollo de jornadas que permitan la realización de trámites y servicios consulares para nuestros connacionales, priorizando las poblaciones más necesitadas atendiendo los principios de eficiencia y eficacia.

En este sentido, el Consulado de Colombia en Canberra ha desarrollado los siguientes Consulados Móviles en los cuatro últimos años, con el fin de llegar a nuestros connacionales. Es dable señalar que, una vez se programe un nuevo Consulado Móvil, las informaciones tales como fecha y lugar serán publicadas en la página web del Consulado (<http://canberra.consulado.gov.co/>).

2015

CONSULADO/ EMBAJADA SOLICITANTE	CIUDAD	FECHA	NUMERO DE BENEFICIARIOS ESTIMADOS	NUMERO DE BENEFICIARIOS REPORTADOS	TRAMITES CONSULARES REALIZADOS
CANBERRA	MELBOURNE	7 AL 10 DE MAYO	200	188	188

CANBERRA	MELBOURNE	4 AL 6 DE DICIEMBRE	200	124	124
----------	-----------	---------------------	-----	-----	-----

2016

CONSULADO/ EMBAJADA SOLICITANTE	CIUDAD	FECHA	NUMERO DE BENEFICIARIOS ESTIMADOS	NUMERO DE BENEFICIARIOS REPORTADOS	TRAMITES CONSULARES REALIZADOS
CANBERRA	MELBOURNE	10 AL 14 DE NOVIEMBRE	200	190	76

2017

CONSULADO/ EMBAJADA SOLICITANTE	CIUDAD	FECHA	NUMERO DE BENEFICIARIOS ESTIMADOS	NUMERO DE BENEFICIARIOS REPORTADOS	TRAMITES CONSULARES REALIZADOS
CANBERRA	MELBOURNE	7 AL 12 DE JULIO	350	758	759
CANBERRA	MELBOURNE	27 AL 31 DE OCTUBRE	350	717	716

2018

CONSULADO/ EMBAJADA SOLICITANTE	CIUDAD	FECHA	NUMERO DE BENEFICIARIOS ESTIMADOS	NUMERO DE BENEFICIARIOS REPORTADOS	TRAMITES CONSULARES REALIZADOS
CANBERRA	MELBOURNE	19 AL 22 DE MARZO	407	1714	1629

En la correspondencia relacionada con el asunto, favor citar el presente oficio.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR GOMEZ VALDERRAMA
DIRECTORA (E) DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CONSULARES Y
SERVICIO AL CIUDADANO

Anexos: SIN ANEXOS.
DANNA CATALINA BRU MENESES / NATHALIA SANCHEZ GARCIA /